**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**HACE CONSTAR:**

Que**: LA UNIVERSIDAD EAN,** con NIT 860.026.058-1**,** suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0000768 DE 2019**

| | |
|---|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE | Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| NIT | 800.131.648-6 |
| PAGINA WEB | www.mintic.gov.co |
| CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO | jcvelandia@mintic.gov.co |
| DIRECCIÓN | Carrera 8 entre calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro |
| TELÉFONO | 3443460 Fax. 57(1) 3442248 |
| SECTOR ECONÓMICO | Sector Público |
| NUMERO DEL CONTRATO | **0000768 DE 2019** |
| OBJETO | Capacitar a un grupo de servidores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en diversas temáticas con el propósito de mejorar sus competencias laborales; lo anterior como parte de la implementación de la ruta del crecimiento, que busca fortalecer la apropiación del modelo de gestión institucional. |
| VALOR CONTRATO | $ 256.708.000, en el cual se encuentran comprendidos costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 18 de octubre de 2019 |
| FECHA DE INICIO | 24 de octubre de 2019 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 31 de diciembre de 2019 |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Capacitar al personal del Ministerio TIC en las siguientes temáticas y con las siguientes especificaciones:

   a. Sobre la temática "Diplomado Certificación Normas Internacionales De Auditoria Interna, ISO 9001-2015.":
   - Número de capacitaciones: una (1)
   - Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, ciento veinte (120) horas; se establecen (60) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
   - Número total de personas a capacitar: cinco (5)
   - Metodología de la capacitación: Magistral-práctica
   - Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

   b. Sobre la temática "Curso Gestión de proyectos con énfasis en el Project Management Institute (PMI)":
   - Número de capacitaciones: una (1)
   - Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, ciento veinte (120) horas; se establecen (60) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
   - Número total de personas a capacitar: diecisiete (17)
   - Metodología de la capacitación: Magistral-práctica
   - Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

   c. Sobre la temática "Taller de técnicas de escritura, redacción y oratoria":
   - Número de capacitaciones: una (1)
   - Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, diez (10) horas; se establecen (5) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
   - Número total de personas a capacitar: Treinta y siete (37)
   - Metodología de la capacitación: Teórico-práctica
   - Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

   d. Sobre la temática "Herramientas de la inteligencia de negocios":
   - Número de capacitaciones: una (1)
   - Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, cuarenta (40) horas; se establecen (20) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
   - Número total de personas a capacitar: quince (15)
   - Metodología de la capacitación: Teórico-práctica
   - Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

e. Sobre la temática "Internet de las cosas y realidad virtual":
- Número de capacitaciones: una (1)
- Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, cuarenta (40) horas; se establecen (20) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
- Número total de personas a capacitar: treinta y cuatro (34)
- Metodología de la capacitación: magistral
- Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

f. Sobre la temática "Curso economía digital":
- Número de capacitaciones: una (1)
- Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, cuarenta (40) horas; se establecen (20) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
- Número total de personas a capacitar: veinte (20)
- Metodología de la capacitación: Teórico-práctica
- Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

g. Sobre la temática "Seguridad social y régimen de pensiones":
- Número de capacitaciones: una (1)
- Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, ciento veinte (120) horas; se establecen (60) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
- Número total de personas a capacitar: cinco (5)
- Metodología de la capacitación: Teórico-práctica
- Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

h. Sobre la temática "Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP)":
- Número de capacitaciones: una (1)
    - Teniendo en cuenta la intensidad horaria de la capacitación, ciento veinte (120) horas; se establecen (60) sesiones para el desarrollo de la capacitación. Cada sesión tiene una duración de 2 horas.
    - Número total de personas a capacitar: cinco (5)
    - Metodología de la capacitación: Teórico-práctica
    - Lugar de la capacitación: Instalaciones del MinTIC

2. Definir la metodología, contenido, evaluaciones y demás aspectos metodológicos para el desarrollo de las capacitaciones, previa aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, que permita ajustarse a las necesidades del Ministerio.
3. Suministrar su propio equipo de computación portátil y cables de conexión para el manejo por parte del capacitador de las presentaciones y contenidos de la capacitación, así como materiales necesarios para el buen desarrollo de cada evento. El equipo de proyección será suministrado por el Ministerio conforme se indica en las obligaciones del Ministerio y/o Fondo.

4. Brindar el apoyo logístico necesario para llevar a cabo cada evento de capacitación, conforme al anexo técnico del proceso.
5. Suministrar el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta. Cada una de las temáticas de capacitación deberá contar con su respectivo capacitador y éste será aprobado por el supervisor designado por parte de MinTIC antes de dar inicio a la capacitación. En caso de que el supervisor rechace algún integrante o si durante la ejecución del contrato el capacitador es modificado por el contratista, éste se obliga a poner a disposición otro capacitador con iguales o mejores condiciones a las definidas en el pliego de condiciones y ofrecidas en la propuesta, el capacitador también será aprobado por el supervisor designado por parte de MinTIC.
6. El contratista deberá asumir los gastos de transporte, estadía y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.
7. Realizar control de asistencia de los participantes inscritos por el MinTIC en cada jornada de capacitación. Esta deberá realizarse en los formatos propios definidos por el Ministerio. El mismo día de la ejecución de cada capacitación, el contratista deberá enviar vía correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano del MinTIC, una copia digital de los listados de asistencia firmados por los asistentes a la capacitación.
8. Realizar al finalizar cada temática de capacitación, una evaluación individual de satisfacción a los participantes inscritos. Esta deberá realizarse en los formatos definidos por el Ministerio.
9. Realizar a cada participante inscrito por el Ministerio al finalizar cada temática de capacitación, una evaluación de conocimientos de los contenidos brindados y una evaluación de conocimientos aplicados al trabajo. Las evaluaciones deberán realizarse en una escala de 0 al 10, donde 10 es la mayor nota de evaluación y 0 la menor. Para tal fin el contratista podrá emplear formatos propios, las evaluaciones deben ser entregadas al supervisor del contrato. El objetivo de esta evaluación es evaluar el impacto que ha tenido la capacitación y establecer acciones de mejora para las capacitaciones de la siguiente vigencia.
10. El contratista deberá enviar vía correo electrónico a cada participante inscrito por el Ministerio al finalizar cada evento de capacitación:
    - Un certificado digital de asistencia (tipo diploma) al evento de capacitación, que incluya nombre del participante, número de cédula, nombre de la capacitación, horas de asistencia certificadas, fecha del evento y los datos y firma de la entidad que capacita. Solo serán certificados los servidores que cumplan con mínimo el 80% de la intensidad horaria de la capacitación.
    - Archivo digital con las memorias, contenidos y presentaciones de la capacitación
11. Suministrar a la Coordinación de Gestión del Talento Humano del Ministerio TIC los siguientes entregables consolidados por cada temática de capacitación, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al de ejecución de cada una de las capacitaciones:
    - Los originales de los listados de control de asistencia diaria firmados por los participantes inscritos por el Ministerio.
    - Un Informe en físico consolidado por cada una de las temáticas de capacitación, firmado por el Contratista y en el cual se incluya:
        i. Un resumen ejecutivo del desarrollo de la capacitación
        ii. La tabulación de la participación de los servidores inscritos

iii. La tabulación de las evaluaciones de satisfacción y conocimientos realizadas a los participantes.

- Dos (2) copias en medios físicos digitales (CD, DVD o USB) que incluyan:
  i. Archivo digital con las memorias, contenidos y presentaciones de la capacitación
  ii. Copia digital de los listados de control de asistencia diaria firmados por los participantes inscritos por el Ministerio.
  iii. Copia digital de todas las evaluaciones individuales de satisfacción del evento de capacitación, diligenciadas por los participantes inscritos por el Ministerio.
  iv. Una matriz en formato Excel con la tabulación de los resultados de las evaluaciones individuales de satisfacción realizadas por los servidores del Ministerio inscritos en cada capacitación, que incluya el promedio por cada ítem evaluado y el promedio general de satisfacción de la capacitación.
  v. Copia digital de las evaluaciones de conocimientos de contenidos de la capacitación realizadas a cada participante del Ministerio al finalizar el evento.
  vi. Copia digital de las evaluaciones de conocimientos aplicados al trabajo de la capacitación realizadas a cada participante del Ministerio al finalizar el evento.
  vii. Una matriz en formato Excel que incluya:
    - ✓ El listado de servidores inscritos por el Ministerio con número de cédula y nombre completo
    - ✓ Número de horas de asistencia a la capacitación
    - ✓ Calificación de conocimientos de contenidos de la capacitación
    - ✓ Calificación de conocimientos aplicados al trabajo de la capacitación

12. Cumplir con las capacitaciones adicionales ofrecidas en el anexo No 8 (Oferta Actividades Adicionales) de su propuesta, sin que genere costo adicional para la entidad.

**PARAGRAFO:** Las capacitaciones anteriormente citadas se realizarán en las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o donde lo indique previamente el supervisor del contrato.

**TRATAMIENTO DE DATOS**: EL CONTRATISTA se obliga a utilizar los datos que facilite el Fondo Único TIC y/o EL MINTIC única y exclusivamente para los fines del contrato que surja del proceso de selección abreviada adelantado, así como a guardar secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso durante la ejecución del mismo. Igualmente, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al contrato que surja del proceso de selección abreviada adelantado. Lo anterior se extiende a toda persona que pudiera intervenir en alguna fase del tratamiento por cuenta de EL CONTRATISTA.

Una vez finalizada la prestación del servicio, EL CONTRATISTA deberá devolver todos los datos entregados por el Fondo Único TIC y/o EL MINTIC, así como el resultado de cualquier elaboración dada a los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información.

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, contratistas y/o asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los apartados anteriores.

Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el contrato que surja del proceso de selección abreviada adelantado, será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA frente a el Fondo Único TIC y/o EL MINTIC y a terceros, por ende EL CONTRATISTA responderá por los daños y perjuicios que hubiere podido causar.

Adicional a lo anterior, el Fondo Único TIC tendrá en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4160.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2020, a solicitud de la interesada.

**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Harold Arturo Rojas C.

Revisó: Jimena Arevalo Forero
Nubia del Carmen Camacho